



AUTORIZA TRATO DIRECTO.

DECRETO N° 141

Chillán Viejo, 12.01.2015

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 27.12.2011.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N°6364 de fecha 17.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015
- 2.- El Art. N° 10, N° 3 letra del Reglamento Vigente Ley de Compras Públicas, Ley 19.886
- 3.- La declaración de Alerta Roja en la Provincia de Ñuble, por parte de ONEMI de fecha 12.01.2015
- 4.- El Informe de Trato Directo para la el proveedor Constructora Invercic Ltda.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Informe de Trato Directo para la adquisición de materiales por emergencia
- 2.- **EMITASE** la Orden de Compra, a través del Portal Chilecompra.
- 3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.04.012 por un monto de \$1.321.852 (un millón trescientos veintiuno ochocientos cincuenta y dos del presupuesto municipal vigente).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMV/AMJ/MCV/pcm
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F, Dideco,



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE